GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato N° 009/2015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez,** con **C.I. Nº. 2.895.739,** en su carácter de Secretario General, y por otra parte la **Firma "AUTORREPUESTOS 2000"** del **SR. ORLANDO JAVIER VELAZQUEZ BARUA** con **C.I.Nº 813.897**, con **RUC: Nº 813897-4**, con domicilio en la Ruta Nº 1 km 195, e/ exploradores, de la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, convienen en celebrar el presente contrato para .ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES-" que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato la prestación de "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Resolución Nro. 453/2015, de fecha 13 de marzo de 2015 por la cual se adjudica la contratación a la firma "AUTORREPUESTOS 2000" Representante legal la Sr. ORLANDO JAVIER VELAZQUEZ BARUA con C.I.Nº 813.897, con RUC: Nº 813897-4----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*1*	*001*	*00*	*00*	*390*	*10*	*1*	*8*	34.295.381
2015	*1*	*002*	*00*	*00*	*390*	*10*	*1*	*8*	36.752.259

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287339

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 17/2015, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 453/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1 CAMARAS Y CUBIERTAS PARA SECRETARIA DE PRODUCCIÓN								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CUBIERTAS 1000 X20	KORIO	CHINA	Unidad	10	360.000	3.600.000
2	2	CÁMARAS DE 1000 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	10	128.250	1.282.500
3	3	PROTECTORES DE 1000 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	7	50.000	350.000

AUTOREPUESTOS "2000" de Orlando J. Velázquez
Tel.: 081-212.981 * San Juan Bautista, Misiones *

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones *
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

4	4	CUBIERTAS 275/80 R 22.5 RADIA	DURABLE	CHINA	Unidad	10	300.000	3.000.000
5	5	CAMARAS 275/80 R 22.5	KORIO	CHINA	Unidad	10	175.000	1.750.000
6	6	PROTECTORES 275/80 R 22.5	KORIO	CHINA	Unidad	4	87.500	350.000
7	7	CUBIERTAS 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	6	1.625.000	9.750.000
8	8	CÁMARAS 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	6	131.660	789.960
9	9	PROTECTORES 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	4	105.000	420.000
10	10	CUBIERTAS 900 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	3	1.017.500	3.052.500
11	11	CÁMARAS 900 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	5	112.500	562.500
12	12	CUBIERTAS 235/75 R 15	KUMHO	COREANO	Unidad	4	970.000	3.880.000
13	13	CUBIERTAS 235/65 R 17	KORIO	CHINA	Unidad	4	846.875	3.387.500
14	14	CUBIERTAS 750 X 16 SEMIPANTANERA	KORIO	CHINA	Unidad	5	580.000	2.900.000
15	15	CAMARAS 750 X 16	KORIO	CHINA	Unidad	5	72.500	362.500
					Monto total			**35.437.460**

AUTOREPUESTOS "2000" de Orlando J. Velázquez B. Venta de Vehículos, cubiertas y repuestos. RUC 1-21-2981 San Bautista, Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maldana
Gobernador de Misiones

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 2 CAMARAS Y CUBIERTAS PARA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CUBIERTAS 1000 X20	KORIO	CHINA	Unidad	10	240.000	2.400.000
2	2	CÁMARAS DE 1000 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	10	85.560	855.600
3	3	PROTECTORES DE 1000 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	6	50.000	300.000
4	4	CUBIERTAS 275/80 R 22.5 RADIA	DURABLE	CHINA	Unidad	10	301.000	3.010.000
5	5	CAMARAS 275/80 R 22.5	KORIO	CHINA	Unidad	10	125.000	1.250.000
6	6	PROTECTORES 275/80 R 22.5	KORIO	CHINA	Unidad	4	87.500	350.000
7	7	CUBIERTAS 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	6	2.166.600	12.999.600
8	8	CÁMARAS 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	6	164.580	987.480
9	9	PROTECTORES 14,00 X 24	UTRIDUE	CHINA	Unidad	4	105.000	420.000
10	10	CUBIERTAS 900 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	4	1.017.500	4.070.000
11	11	CÁMARAS 900 X 20	KORIO	CHINA	Unidad	4	112.500	450.000
12	12	CUBIERTAS 235/75 R 15	KUMHO	COREANO	Unidad	4	485.000	1.940.000

AUTOREPUESTOS "2001" de Orlando Velázquez B. Repuestos en General de Vehículos, Cubiertas y Baterías. Tel. 081-212981 San Juan Bautista, Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

13	13	CUBIERTAS 235/65 R 17	KORIO	CHINA	Unidad	4	846.875	3.387.500
14	14	CUBIERTAS 750 X 16 SEMIPANTANERA	KORIO	CHINA	Unidad	5	580.000	2.900.000
15	15	CAMARAS 750 X 16	KORIO	CHINA	Unidad	4	72.500	290.000
Monto total								**35.610.180**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 71.047.640 (Guaraníes SETENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA), con todos los impuestos incluidos

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2.015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 72 hs posteriores de haber recibido la orden de compra

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales

AUTOREPUESTOS "2000" de Orlando J. Velázquez B. Repuestos en General de Vehículos y cubiertas. Tel. 081-212.981 San Juan Bautista, Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO Misiones REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Berlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

AUTOREPUESTOS "2000" de Orlando J. Vázquez B. Repuestos de General de Vehículos, cubiertas y Baterías. Tel. 081-212.981 San Juan Bautista, Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Misiones

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, con tres páginas consecutivas, y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 16 de Marzo del año 2015.

ABOG. RICHAR R. RAMIREZ R
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
GOBERNADOR DE MISIONES

SR. ORLANDO JAVIER VELAZQUEZ BARUA
CONTRATADO